



# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Acuerdo de Concejo N°033-2024-MDS

Sarín, 27 de marzo del 2024.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín en Sesión Ordinaria de Concejo N°006-2024-MDS de fecha 27 de marzo del 2024;

### VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°006-2024-MDS de fecha 27 de marzo del 2024, **SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DEL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN,** y

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Organos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de – Reforma Constitucional – Ley N°27680, y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el artículo 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41 dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Resolución de Contraloría N°266-202-CG de fecha 03 de agosto del 2022, se aprobó la Directiva N°015-2022-CG/PREVI "Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", la cual tiene como objetivo regular la estructura, contenido, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones, así como el proceso de presentación del Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización a cargo de los regidores municipales y consejeros regionales;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3 de la Directiva N°015-2022-CG/PREVI "Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", el Balance Semestral es el documento con carácter de declaración jurada, generado por el aplicativo informático en forma automática con fecha de corte semestral, que contiene información anual acumulada y respecto a todo el periodo en el cual los regidores municipales y consejeros regionales ejercen la función de fiscalización, siendo suscrito por los mismos. Mediante el Balance Semestral se informa sobre la planificación, ejecución y los resultados del uso del monto asignado para el ejercicio de la función fiscalizadora, realizada individualmente o como integrantes de una comisión (ordinaria, investigadora, especial u otra);

Que, el numeral 6.8 de la Directiva precitada establece que el **concejo municipal** o consejo regional **participa** en lo siguiente: a) **Designar mediante documento al Encargado del registro de la información del Balance Semestral, quien actúa en su representación, y proporcionar sus datos e información de contacto al Funcionario Responsable.** b) Supervisar el adecuado cumplimiento de las obligaciones del Encargado del registro de información. c) Cumplir con las disposiciones sobre el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la función de

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*





## Acuerdo de Concejo N°033-2024-MDS

fiscalización, previstos en la Ley N° 31433 y la presente Directiva. d) Otras obligaciones que se desprendan de la presente Directiva;

Que, el numeral 6.10 de la Directiva precitada establece que el Encargado del registro de información tiene las siguientes **obligaciones**: a) Generar su solicitud de acceso en el aplicativo informático, siempre y cuando no hubiera sido generado por el Funcionario Responsable, adjuntando el documento que lo acredita en dicha función, en los plazos previstos. b) Apoyar con el registro de la información del Balance Semestral en el aplicativo informático, a cargo los regidores municipales o consejeros regionales, cuando estos le encarguen dicha actividad, coordinando que se tenga toda la información previamente registrada. c) Verificar que la información registrada en el aplicativo informático, correspondiente a la "Ejecución del Gasto de Fiscalización" y los "Resultados de la Fiscalización", del Balance Semestral, respecto a las actividades de fiscalización realizadas en forma individual o en comisión, cuenten con todas las firmas de los regidores municipales o consejeros regionales, según corresponda;

Que, el numeral 7.1 del mismo cuerpo legal, establece que Proceso de presentación del Balance Semestral comprende el conjunto de actividades realizadas en cada etapa para la presentación del Balance Semestral sobre la utilización del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los regidores municipales, los consejeros regionales, siendo las etapas siguientes: a) **Designación del Encargado del registro de información**. b) Generación de accesos. c) Registro de información y firma del Balance Semestral. d) Presentación del Balance Semestral. e) Publicación;

Que, el numeral 7.1.1 del precitado cuerpo normativo, señala que **la designación del Encargado del registro de información corresponde al concejo municipal y consejo regional designar mediante documento formal**, al Encargado del registro de información, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de enero de cada año, debiendo ser informado formalmente al Funcionario Responsable el mismo día de efectuarse dicha designación. El Encargado del registro de información es designado por un periodo anual, pudiendo ser designado en periodos anuales consecutivos. Sin embargo, dicho Encargado seguirá cumpliendo sus obligaciones en tanto no haya sido designado su reemplazo, hasta que el concejo municipal y consejo regional que lo designó, culmine su gestión. Corresponde al concejo municipal y consejo regional, en el transcurso de cada semestre, informar formalmente al Funcionario Responsable la modificación de la designación del Encargado del registro de información, en el mismo día de ocurrido dicho hecho, a fin de que se registre en el aplicativo informático y se mantenga actualizado;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°006-2024-MDS de fecha 27 de marzo del 2024, se da cuenta sobre la designación del Encargado del registro de la información del Balance Semestral de los Regidores Municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, luego del debate respectivo, **el Pleno de Concejo acordó por UNANIMIDAD DESIGNAR** a la Bach. Maryori Kyara Villafuerte Yupanqui, Especialista en Derecho Administrativo y Gestión Pública de la Oficina de Secretaría General como **ENCARGADA DEL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES de la Municipalidad Distrital de Sarín sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización**;

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, establece que *el acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado*;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;





# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



## Acuerdo de Concejo N°033-2024-MDS

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR A LA BACH. MARYORI KYARA VILLAFUERTE YUPANQUI, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL COMO ENCARGADA DEL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la encargada designada, al FUNCIONARIO RESPONSABLE y a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richard Yoran Polo Cabrera  
ALCALDE  
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- Funcionario Responsable
- Encargada del Registro
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*

